



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,  
Abril, 22 de 2016.-

**VISTOS:** La necesidad de trasladarse a la ciudad de Antofagasta en el Vehículo Municipal, Automóvil Chevrolet Cruze, Patente HKRW-98, el Señor Alcalde de la comuna, don **SERGIO ORELLANA MONTEJO**, y su acompañante don **LEONARD VASQUEZ QUINTANA**, Periodista, el día Lunes 25 de Abril a participar en la Cuenta Pública Gestión 2015 del Seremi de Bienes Nacionales don Arnoldo Gómez Ruiz, de acuerdo a Memorando S/N° de la Secretaria de Alcaldía; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N°1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

### DECRETO N° 565/2.016 Exento

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la ciudad de Antofagasta el día Lunes 25 de Abril de 2016, al Señor Alcalde de la comuna, don **SERGIO ORELLANA MONTEJO**, Periodista don **LEONARD VASQUEZ QUINTANA**.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%**, más la carga de combustible mediante la tarjeta N° 69020047-3, del Vehículo Automóvil Chevrolet Cruze Patente HKRW-98.
- 3.- Mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde sera Subrogado en sus funciones por la Srta. Ingrid Plazaola Rojas
- 4.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio Interior", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese



**RENE CORDERO CORNIDE**  
Secretaria Municipal



**SERGIO ORELLANA MONTEJO**  
Alcalde de la Comuna

SOM/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal